

As. 96.920

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-052705- -00006-0000

Fecha: 2009-06-24 17:01:28 Dep. 2020 NUECREACIONI
Ira 11 PATENTEII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Señora

JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.S.D.

REF: Expediente No. 05-052.705 – Solicitud de patente de invención a
nombre de COLGATE PALMOLIVE COMPANY

Respuesta a oficio No. 1875 de 13 de febrero de 2009

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad COLGATE PALMOLIVE COMPANY, según lo acredita el documento de poder presentado ante esa División, me permito dar respuesta a las observaciones de carácter técnico y jurídico, relacionadas con la patentabilidad, para la concesión de la patente de acuerdo con la Decisión 486, según el concepto técnico No. 355 notificado por fijación en lista de fecha 13 de febrero de 2009.

Acogiendo la sugerencia del señor Examinador, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio de 1-6 reivindicaciones, en el cual se establecen las características técnicas novedosas de la presente invención.

El señor Examinador señala que el documento US 6,073,299 (D1) sugiere los mismos elementos del cepillo de dientes reivindicado. En respuesta, se desea señalar que la presente solicitud enseña en las nuevas reivindicaciones un cepillo de dientes cuya cabeza es formada en su totalidad de un material flexible homogéneo

Como se observa, el cepillo de D1 se forma haciendo una combinación de secciones rígidas y secciones flexibles, valiéndose de diferentes materiales. Por el contrario, el cepillo de la presente invención contiene una cabeza formada de un material homogéneo, es decir, no implementa varios materiales en diferentes secciones de la cabeza. Dicha característica representa un avance sobre la técnica altamente deseado, ya que la realización de una cabeza flexible de cepillo a partir de un solo material provee ventajas considerables en cuanto a facilidad de manufactura.

Adicional a lo indicado arriba, se desea resaltar que la presente invención también contempla que el espesor del extremo distal de la cabeza del cepillo sea más delgado que el extremo proximal, con el fin brindar mayor elasticidad al cepillo. Dicha característica tampoco está divulgada en D1, el cual únicamente se refiere al ancho ahusado de la cabeza, pero no a una reducción de su espesor.

Por lo tanto, dadas las mencionadas diferencias, D1 no afecta la novedad de la presente invención.

En consecuencia, a la luz del nuevo capítulo reivindicatorio y los argumentos presentados, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones a la presente solicitud, ya que la invención cumple con los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la Decisión 486.

De la Señora Jefe,

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Carrera 7 No. 71-21, Torre B, Of. 402

\$ 75

REIVINDICACIONES

1. Un cepillo de dientes que comprende un mango y una cabeza asegurada al mango, caracterizado porque,
comprende
un eje de flexión, y
elementos limpiadores asegurados dentro de descansos en la cabeza;
la totalidad de la cabeza está formada de un material flexible homogéneo, y
el espesor del extremo distal de la cabeza es mayor al espesor del extremo proximal de la cabeza, de manera que la cabeza adquiere flexibilidad adicional.
2. El cepillo de dientes tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizado porque los elementos limpiadores están asegurados a la cabeza mediante tecnología de moldeo.
3. El cepillo de dientes tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizado porque los elementos limpiadores están asegurados a la cabeza mediante grapas alineadas a lo largo del eje de flexión de la cabeza del cepillo de dientes.
4. El cepillo de dientes tal y como se reivindica en la cláusula 2, caracterizado porque los elementos de limpieza tienen extremos con mechones y por lo menos algunos de los extremos con mechones están unidos unos con otros durante la formación de la cabeza mediante tecnología de moldeo.
5. El cepillo de dientes tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizado porque la cabeza está moldeada de una mezcla de elastómero termoplástico y polipropileno.
6. El cepillo de dientes tal y como se reivindica en la cláusula 5, caracterizado porque por lo menos una parte del mango está moldeada a partir de una

UNITED STATES PATENT OFFICE.

DAVID H. DANEK, OF CHICAGO, ILLINOIS.

TOOTH-BRUSH.

958,371.

Specification of Letters Patent.

Patented May 17, 1910.

Application filed June 12, 1909. Serial No. 501,771.

To all whom it may concern:

Be it known that I, DAVID H. DANEK, a citizen of the United States, residing at Chicago, county of Cook, and State of Illinois, have invented certain new and useful Improvements in Tooth-Brushes, of which the following is a specification.

My invention relates to improvements in tooth brushes, the object of the invention being to provide a tooth brush so designed that it may be readily turned or oscillated on a longitudinal axis in the mouth giving the bristles of the brush an up and down motion relative to the teeth.

A further object of my invention is to arrange the plurality of tufts of bristles of the brush in a row, the pointed tip of each tuft being so spaced that they will readily enter the teeth interstices and so arranged that all of which may contact simultaneously with the teeth and at substantially the same pressure, whereby the cleansing action will be uniformly distributed and the wear minimized on the more exposed surfaces of the teeth enamel.

A further object of my invention is to provide stiff or coarse bristles composing the central portion of each tuft, this provision being made since stronger bristles are required to cleanse the teeth adjacent the interstices thereof.

A further object of my invention is to provide such a curvature of that portion of the brush handle in which the bristles are secured that the brush may readily enter the mouth for brushing the molar teeth.

A further object of my invention is to provide means to be incorporated in the handle of the brush whereby any particular brush may be identified. And a further object is to provide such a shape of handle that the thumb and palm of the hand may conform thereto. Other objects will appear hereinafter.

With these objects in view my invention consists in the novel construction and arrangement of parts which will be hereinafter described and more particularly pointed out in the appended claims.

My invention will be more readily understood by reference to the accompanying

3 is a side elevation of a modified form of tooth brush, Fig. 4 is a transverse section taken on line *z-z* of Fig. 3, Fig. 5 is a plan view of the modified form of tooth brush, and Fig. 6 is a plan view of the preferred form shown in Fig. 1.

Referring now to the drawings, 1 designates the tooth brush handle and 2 the perforation provided in the same at one extremity thereof whereby the brush may be hung on a hook when not in use. The enlarged curved portion 3 of the handle is shaped to conform to the contour of the palm of the hand, and a cavity or depression 4 is provided at or near the center of the handle to receive the ball of the thumb, thus preventing the handle from slipping in the hand. A band 5 of inlaid colored material is provided in the tooth brush, so that brushes kept together having bands of different colors may be readily identified. The portion 6 of the handle is curved as shown in order that it may readily enter the mouth, the section shown in Fig. 2 being preferred since the bristles of the tufts 7 which have conical tips 8 may be all of approximately the same length.

It will be seen that the tuft 7' is shorter than the tuft 7, the object of this construction being to allow a free and easy action in the mouth. The preferred form of handle and arrangement of tufts is such that the tips of the tufts 7 and 7' will lie in a straight line *x-x* passing through the center 3' of the curved portion 3. This shape is provided in order that the brush may be conveniently held in the hand when the teeth are being brushed.

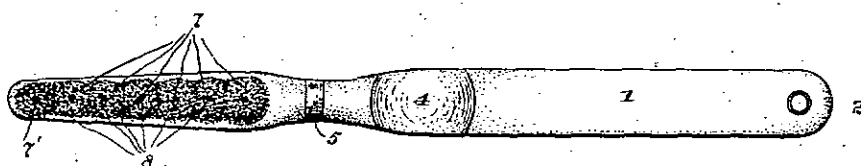
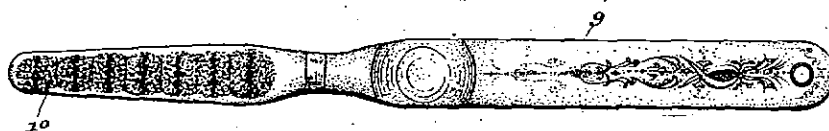
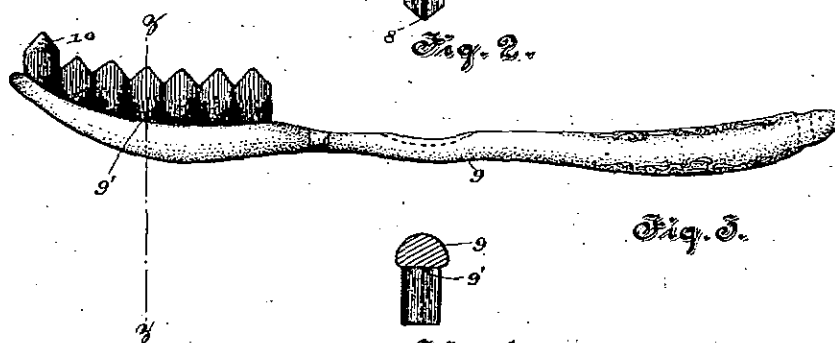
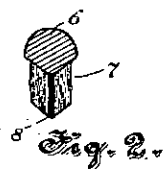
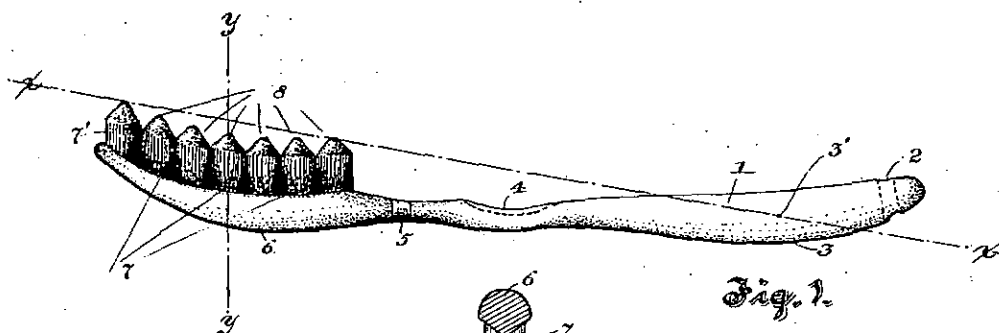
In the modified form of tooth brush the handle 9 is similar to that of the preferred form except the portion in which the bristles are set is preferably as shown in Fig. 4, the flat surface 9' being parallel to the V-shaped ridges of the tufts of bristles. The tuft 10 in this brush is similar to the tuft 7' in the preferred form, which together with the other tufts have central stiff coarse bristles.

It will be observed that the tips of the tufts in which brush are so spaced as to enter the teeth interstices in the most natural manner and that the handle is so

D. H. DANEK.
TOOTH BRUSH.
APPLICATION FILED JUNE 12, 1909.

958,371.

Patented May 17, 1910.



Witnesses:

W. B. Smith

Fig. 6.

Inventor:

David H. Danek,

78

78

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.

Doctor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
Apoderado.

ASUNTO	Radicación	05-052705
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio	1120
	Folios	06

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒
No. Sol. Internacional		US2003/034589	
Fecha de Presentación Internal.		2003-10-30	

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 18 - 27

Reivindicaciones: Inicialmente folios: 28 - 29, modificadas folio 75.

Dibujos: Folios: 14 - 78

Prioridad: Se aceptó la prioridad de Estados Unidos con registro US 60/423.254 de fecha 2002-11-01, según el folio 4.

El peticionario presentó una solicitud de examen de patentabilidad de acuerdo con lo estipulado por el artículo 44 de la Decisión 486. (Folios 59-61)

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Cepillo de dientes" folio 1.

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: reivindicaciones 1- 6, folio 75.

IPC: A46B9/04.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Reivindicación 1, folio 78: se sugiere definir los elementos descritos ya que son demasiado generales y no presentan en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología, ni definen las características que lo hacen diferente de lo ya existente. Las reivindicaciones independientes deben definir técnicamente la forma, la disposición, ubicación, constitución de cada una de las partes y como se acoplan entre sí para conformar el sistema y lo hagan diferente de los cepillos de dientes flexibles existentes. Se solicita que para cuando se radique el nuevo capítulo reivindicatorio se haga aparte de la respuesta e incluyendo todas las reivindicaciones que quiere que se estudien

4. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de solicitud es el 2002-11-01, se encontró el siguiente documento relevante:

Nº	Documento	Contenido	Fecha de Publicación
D2	US958371 Inventor y solicitante: David H. Danek	Toothbrush (Cepillo de dientes)	1910-05-17

Documento(s) anexo(s) en los folios 76-77.

5. Análisis de patentabilidad (artículo 81 D486)

5.1. Novedad (artículo 16 D486)

Respecto a la solicitud en estudio se estudiará la reivindicación independiente 1 que se encuentra en el folio 28, y con lo cual se soporta por medio de la siguiente figura:

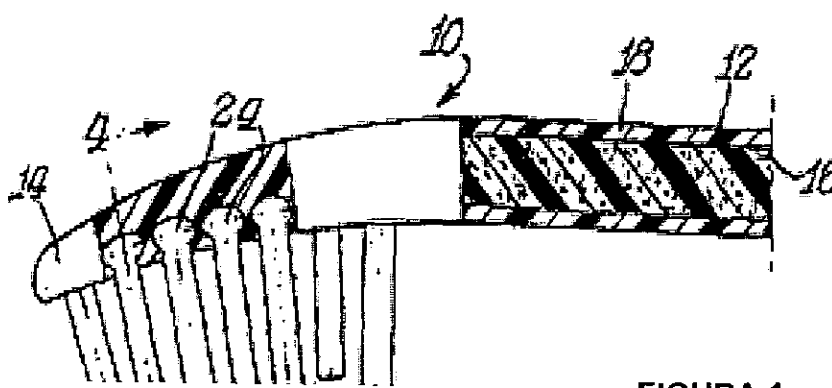


FIGURA 1

Respecto al estado de la técnica D2 divulga un cepillo de dientes con una sección de cabeza que va siendo reducida desde el extremo proximal al extremo distal de dicha cabeza, esta oscila sobre su eje longitudinal cuando está en la boca y las cerdas del cepillo tienen un movimiento relativo de arriba a abajo de forma flexible.

Teniendo en cuenta tal y como se plantea la reivindicación 1, además, de acuerdo al estado de la técnica establecido en el numeral 4, el documento más cercano es: el documento D1, con el cual se plantea la siguiente tabla comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO).

REIVINDICACION 1	D1
1) Un cepillo de dientes que comprende un mango,	SI Elemento 1 figura 1 folio 77
2) una cabeza asegurada al mango,	SI Elemento 6 figura 1, folio 77
3) caracterizado porque comprende un eje de flexión	SI Eje longitudinal de flexión X-X Figura 1, folio 77-
4) elementos limpiadores asegurados dentro de descansos en la cabeza.	SI Elementos 7 y 8 figuras 1-6 folio 77-
5) La totalidad de la cabeza está formada de un material flexible homogéneo	SI Las propiedades del material del cepillo de dientes en la cabeza está citado en la descripción líneas 10-14 folio 76
6) El espesor del extremo distal de la cabeza es mayor al espesor del extremo proximal de la cabeza, de manera que la cabeza adquiere flexibilidad adicional	SI En la figura 1 puede distinguirse como el espesor de la cabeza en la parte proximal al mango es más gruesa que en la porción distal de la cabeza figura 1 folio 77, adquiriendo una mayor flexibilidad como se cita en la descripción líneas 10-14 folio 76

Se puede concluir de la anterior tabla, que en la solicitud presentada las características 1-6, se encuentran contenidas en el documento D1 de manera idéntica ya que se sugiere un cepillo de dientes con los mismos componentes (cabeza, mango elementos limpiadores) que permite una flexibilidad tal, donde el espesor de la cabeza va cambiando desde la porción proximal al mango y la porción distal de la cabeza lo que facilita la oscilación de la cabeza con respecto al eje de flexión X-X del cepillo, por lo que permitiría afirmar que la reivindicación 1 de la presente solicitud NO es novedosa. Por lo tanto no cumpliría con lo expuesto en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones. Lo anterior limita el estudio del siguiente requisito de nivel inventivo correspondiente al nivel

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D2	US958371	1-6	NOVEDAD

7. Respuesta a los argumentos del solicitante:

De acuerdo a los argumentos del solicitante presentes en los folios 73-75 se puede afirmar que el documento D1, a la luz del nuevo capítulo reivindicatorio, no tendría manera de afectar la novedad de la presente solicitud por eso los requerimientos hechos en el primer concepto fueron dados para corregir lo general del pliego reivindicatorio.

Ahora con el presente concepto se realiza un nuevo estudio del estado de la técnica de acuerdo a las reivindicaciones suministradas en el folio 75.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única N° 10 de 2001.



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 02 OCT. 2009

CONCEPTO TÉCNICO No. 3109	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202083
---------------------------	---